AVISO DEL TRIBUNAL

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de nueve plazas del puesto de trabajo de ingeniero/a técnico/a de obras públicas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Aprobada por Resolución 1185/2026, de 10 de abril, de la directora general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 85, de 4 de mayo de 2026.

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición que tendrá lugar el **día 25 de noviembre de 2026, miércoles, a las 17:00 horas**, en **Aula A1** y **Aula A2** del **Aulario Pedro Mayo del INAP (Calle Navarrería 39, planta baja, de Pamplona).**

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración de **dos horas**.

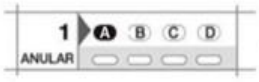
Se recuerda que las preguntas del ejercicio de la oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Las respuestas en blanco, no penalizan.

NOVEDAD: en esta prueba selectiva se utilizará un **tipo de hoja de respuestas** facilitada por el INAP, que **permite anular las respuestas** usando la misma hoja, sin necesidad de solicitar una nueva, de la manera siguiente:

CUMPLIMENTACIÓN DE RESPUESTAS

Para cada pregunta hay dos líneas de respuestas: la primera para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

Para marcar una respuesta: Una vez elegida la alternativa que considere correcta (A, B, C o D) marque completamente, en la primera de las dos líneas, la casilla correspondiente a la alternativa elegida.



*Marca **A***

Para anular: Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque en la línea sombreada, la casilla inmediatamente inferior a la que quiere anular.



*Anular **A***

Para corregir: Una vez anulada la respuesta, vuelva a marcar en la primera línea la alternativa que considera correcta.



*Anular **A** y marcar **C***

Para volver a anular y/o corregir: Si desea volver a anular y/o corregir, puede hacerlo repitiendo las operaciones anteriores.



*Anular **A**, anular **C** y marcar **D***

Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

ATENCIÓN: Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Begoña Alfaro Oricain

BEGOÑA ALFARO ORICAIN
JEFA DE SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO
2026.11.20 12:12:22 +01'00'